



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 277 -2014/MPHY.

Caraz, **30 JUN. 2014**

**VISTOS;** Carta N°010-2014/A&B.SRL/GG, de fecha 13 de Junio del 2014 e Informe N°118-2014-MPHY/07.12, de fecha 24 de Junio del 2014; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N°005-2014-MPHY/07.10, de fecha 20 de enero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N°86815 en el Centro Poblado de Yuco, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash – I Etapa: Construcción de 02 aulas”**, con un presupuesto asignado para la ejecución la suma de S/. 274,145.68 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 68/100 Nuevos Soles), con Código SNIP N°270650, debiendo ejecutarse en un plazo de 75 días calendarios;

Que, mediante Carta N°010-2014/A&B.SRL/GG, de fecha 13 de Junio del 2014, el Ing. Pablo Sandoval Álvarez, dirigiéndose al Ing. Marx Lenin Coral Castillo, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Ampliación de Plazo N°01, por 10 días calendarios de la Obra **“Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N°86815 en el Centro Poblado de Yuco, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash – I Etapa: Construcción de 02 aulas”**; motivada por causales de atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causales atribuibles a la entidad y por causas no atribuibles a su representada;

Que, mediante Informe N°118-2014-MPHY/07.12, de fecha 23 de Junio del 2014, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas Caraz, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Ampliación de Plazo N°01 de la Obra denominada **“Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N°86815 en el Sector de Yuco, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash – I Etapa: Construcción de 02 aulas”**, por 10 días calendarios, el cual deberá ser aprobado mediante resolución de Alcaldía, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA	:	07/04/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	75 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	:	20/06/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	10 Días Calendario
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	30/06/2014





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de Plazo Nº01 de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Nº86815, en el Sector de Yuco, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash – I Etapa: Construcción de 02 aulas", por 10 días calendarios, el cual no generara ningún tipo de ampliación presupuestal, quedando establecido como nueva fecha de culminación el 30 de Junio del 2014 y de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA	:	07/04/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	75 Días Calendario
TERMINO PROGRAMADO	:	20/06/2014
AMPLIACION DE PLAZO Nº01	:	10 Días Calendario
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	30/06/2014

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL